

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000498
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
22 FEB 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 203 de fecha 03.02.2011 del Director de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita decretar el nombramiento de nuevos funcionarios como Ministros de Fe;
 - 2.- Lo establecido en el art. 7° de la Ley N° 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias";
 - 3.- Lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia;
- TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **DESIGNÁSE**, a contar de la fecha del presente Decreto, a los siguientes funcionarios municipales como Ministros de Fe, de acuerdo a lo establecido en el art. 7° de la Ley N° 19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias":

SANDRA DÁVILA BRAVO
SUSANA ARAYA MIRANDA
CAROLINA CABRERA VARGAS
HUGO RAMOS PARDO
ANDREA FUENTES OÑATE

VERÓNICA GARCIA GONZALEZ
MARCELA BUCKLE MUÑOZ
CLAUDIA MUÑOZ VERGARA
CARMEN GUZMAN SALAZAR

2.- **DEJESE SIN EFECTO LA DESIGNACION**, a contar de la fecha del presente Decreto, a los siguientes funcionarios municipales como Ministros de Fe.:

LEONEL BUSTOS MONTECINOS
ADA SANCHEZ VACHY
JUANA SANCHEZ ORTEGA

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE